

ASUNTO: EXHORTO

**CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:**

El Diputado Rogelio H. Rueda Sánchez, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, el Coronel Enrique Alberto Sanmiguel Sánchez, así como a los Directores Generales de Seguridad Pública y Vialidad de los municipios de Armería, Comala, Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán Manzanillo, Minatitlán, Tecomán, Villa de Álvarez, con la finalidad de que se refuerce la seguridad en el Estado de Colima, debido a la inseguridad que han vivido las mujeres recientemente en nuestra entidad; de igual forma a los medios informativos en redes sociales e internet con el fin de que verifiquen la autenticidad de la fuente informativa vertida en sus páginas de redes sociales; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene el objetivo de reforzar la seguridad en los diez municipios del Estado de Colima, esto debido a los diversos acontecimientos delictivos cometidos en estos últimos días en contra de las mujeres, principalmente en los municipios de Manzanillo, Tecomán y esta Ciudad Capital, a fin de que los ciudadanos, específicamente las mujeres, puedan encontrarse con un Estado seguro para vivir, en el que puedan ejercer sus derechos de libre tránsito sin la preocupación de inseguridad que actualmente se vive.

A manera de antecedente, se menciona que en el caso de Coquimatlán, Colima, Cuauhtémoc, Tecomán, Villa de Álvarez y Manzanillo, se encuentra activa la Alerta de Género, entendiéndose esta como el conjunto de acciones que realizan las instituciones gubernamentales para enfrentar, erradicar y frenar la violencia feminicida, ejercida por individuos o propia comunidad.

En esa tesitura, que en caso, de no implementar dichas acciones a fin de estabilizar la



2018-2021

LIX LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PODER LEGISLATIVO

Seguridad Pública en los municipios multicitados, podría continuar la ola de violencia en contra de las personas del género femenino, creando una incertidumbre jurídica en sus derechos e incluso en su propia integridad física, lamentablemente en los días que anteceden a la fecha, se han vivido diversos acontecimientos de carácter perjudicial en contra de las mujeres, como es el caso, y según afirman los medios locales, el pasado cuatro de febrero de dos mil diecinueve, un sujeto violó y robó a una mujer, logrando después del hecho, darse a la fuga, lo anterior, acontecido en el municipio de Tecomán; de igual forma, en la Ciudad Capital, en la Colonia la Antorcha, fue reportado otro caso de violencia, por parte de unos sujetos al parecer con arma blanca, en donde resultó lesionada una femenina.

Resulta importante recalcar, que según las cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del Estado de Colima, ha incrementado el número de feminicidios en el año dos mil dieciocho, respecto de los acontecidos durante el dos mil diecisiete. Así mismo, los hechos con carácter delictivo en donde se tiene como víctima a una mujer también incrementan, siendo que para este grupo parlamentario es sumamente imperiosa la necesidad de que se pueda vivir una situación de seguridad en el Estado, implementando para ello, los mecanismos que sean necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo, tanto en la Policía Estatal como en las Municipales.

Es importante mencionar, que algunos medios informativos locales, han difundido noticias sin verificar que tan auténtica es la fuente de donde proviene dicha información, pues se han propagado diversas imágenes de camionetas que supuestamente participan en los hechos delictivos cometidos en contra de las mujeres, y luego de ello, se han pronunciado al respecto diferentes familias que son propietarios de dichas camionetas y cuyo fin es distinto al que se les atribuye, cayendo con ello en el error y produciendo temor en la sociedad.

Por lo anterior, se exhorta a las autoridades, consistentes en el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima, así como a los presidentes municipales de los municipios de Coquimatlán, Colima, Cuauhtémoc, Tecomán, Villa de Álvarez y Manzanillo, para que por conducto de sus Directores Generales de Seguridad Pública y Vialidad se tomen las acciones necesarias a fin de crear un ambiente de tranquilidad en los ciudadanos, específicamente el caso de las mujeres, de igual forma a los medios informativos en redes sociales e internet con el fin de que verifiquen la autenticidad de la fuente informativa vertida en sus páginas oficiales de sus redes sociales, por los argumentos mencionados en supra líneas.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:



2018-2021
LIX LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, así como a los Directores de Seguridad Pública de los municipios de Armería, Comala, Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán Manzanillo, Minatitlán, Tecomán, Villa de Álvarez, para que de manera urgente refuerce los rondines y recorridos de patrullas y agentes de policía en los Municipio del Estado de Colima, para lograr la seguridad, tranquilidad, paz y la certidumbre para las mujeres del Estado.

SEGUNDO.- Se exhorta a los medios informativos en redes sociales e internet para que verifiquen previamente la autenticidad de la información vertida en sus páginas.

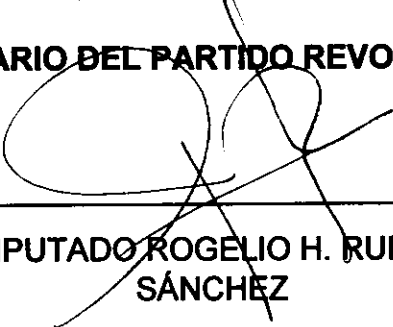
TERCERO.- Comuníquese, para los efectos correspondientes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa de punto de acuerdo sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 07 de Febrero de 2019

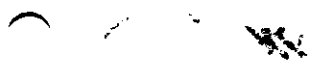
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIPUTADO ROGELIO H. RUEDA
SÁNCHEZ

DIPUTADA LIZET RODRIGUEZ
SORIANO

DIPUTADA MARIA GUADALUPE
BERVER CORONA





2018-2021

**LIX LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

PODER LEGISLATIVO

OFICIO NO. RRS/24/2019

**DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTES.-**

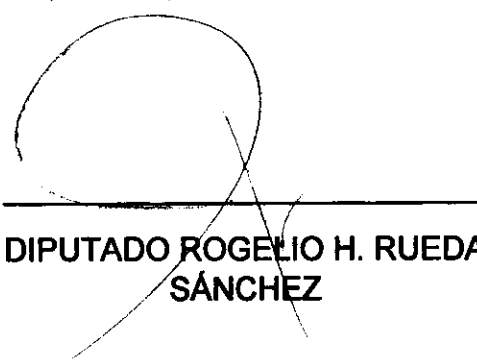
De conformidad con los artículos 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Colima, y 126 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por medio de la presente me inscribo ante esta Mesa Directiva, para presentar un punto de acuerdo con exhorto relativo a la seguridad en el Estado y llevar a cabo el procedimiento respectivo que se seguirá en dicha sesión.

Asimismo, anexo el referido punto de acuerdo al presente oficio, para efectos de que se dé a conocer a todos los legisladores, y pueda ponerse a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación, mismo que fue remitido vía electrónica al correo de la Dirección de Procesos Legislativos para los mismos efectos.

Agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 07 de Febrero de 2019



**DIPUTADO ROGELIO H. RUEDA
SÁNCHEZ**

Ccp. Lic. Rumualdo García Mejía, Director de Procesos Legislativos del H. Congreso del Estado de Colima.

RHRS/*lamd